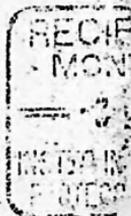


BA. 6. 11/11

Primer Congreso Americano del Niño

QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES EN JULIO DE 1916
EN COMMEMORACIÓN DEL 1.^{er} CENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA, POR RESOLUCIÓN TOMADA
EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER
CONGRESO NACIONAL DEL NIÑO EL 19 DE OCTUBRE
DE 1913 Y EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ADHERENTES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1915

3.^o BOLETIN



SECRETARÍA:
CALLE LIMA, 1107

BUENOS AIRES
IMP. ESCOFFIER, CARACIOLLO Y CÍA.

1915

BA. 6. 11

INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO

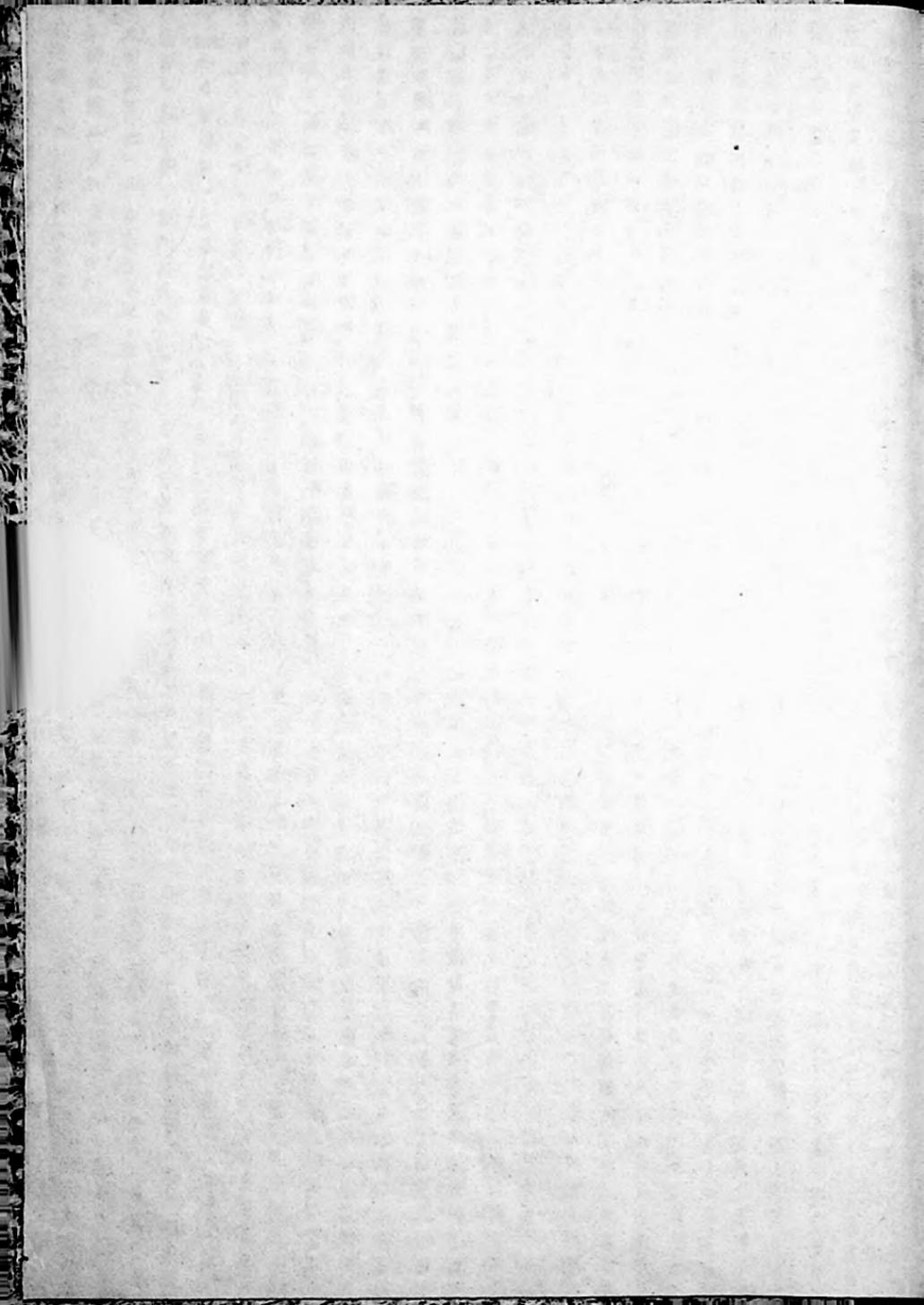
DE

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Volúmenes de la obra III

Clasificación BA. 6. 11.

N.º de orden 174.



174-
\$ 0.40

Primer Congreso Americano del Niño

QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES EN JULIO DE 1916
EN COMMEMORACIÓN DEL 1.^{er} CENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA, POR RESOLUCIÓN TOMADA
EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER
CONGRESO NACIONAL DEL NIÑO EL 19 DE OCTUBRE
DE 1913 Y EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ADHERENTES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1915

3.º BOLETIN

SECRETARÍA:
CALLE LIMA, 1107

BUENOS AIRES
IMP. ESCOFFIER, CARACCILO Y CIA.
1915

Primer Congreso Americano del Niño

El primer Congreso Americano del Niño se celebró en la ciudad de Washington, D. C., el día 15 de Septiembre de 1900. Este Congreso fue el resultado de una serie de conferencias y reuniones que se celebraron en diferentes partes del país durante el año anterior. El propósito principal de este Congreso fue discutir y adoptar medidas para mejorar el bienestar físico, mental y moral de la infancia en América.

EL NIÑO

EL NIÑO

EL NIÑO

EL NIÑO

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE

Dra. Julieta Lanteri Renshaw — Médico; Presidente de la Liga para los Derechos de la Mujer y del Niño; Ex-presidente del Comité Ejecutivo del Primer Congreso Nacional del Niño.

VICEPRESIDENTE

Dr. Francisco P. Súnico — Médico; Profesor de Higiene Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata; ex Presidente de la Sección Higiene del Primer Congreso Nacional del Niño; autor de la obra "Notiones de Higiene Escolar" (1902) y de numerosos trabajos sobre la materia.

VICEPRESIDENTES

- Dr. Jorge E. Coll** — Fiscal en lo Criminal.
- Dr. Enrique del Valle Iberlucea** — Abogado; Senador Nacional; Profesor en la Universidad de La Plata y en el Colegio Nacional de Buenos Aires.
- Dra. Ernestina López de Nelson** — Profesora del Liceo Nacional de Señoritas y de la Escuela Normal.
- Sr. Victor Mercante** — Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de La Plata.
- Sr. Leopoldo Herrera** — Profesor y Director del Liceo Nacional de Señoritas.
- Dr. Alfredo L. Palacios** — Diputado Nacional; Profesor de la Universidad de Buenos Aires.

- Dra. Alicia Moreau** — Médico; Profesora del Liceo Nacional de Señoritas y de la Escuela Comercial de Mujeres; Directora de "Humanidad Nueva".
- Sr. Amable Alvarez** — Inspector de Enseñanza Secundaria y Especial.

SECRETARIOS

- Sra. Esperanza S. T. de Taylor.**
- Srta. Carolina Muzzilli** — Directora de "Tribuna Femenina".

VOCALES

- Dr. Delio Aguilar** — Médico Jefe del servicio de niños del Hospital Durand; Profesor de la Escuela Normal de Profesoras.
- Dr. Francisco A. Barroetaveña** — Abogado; ex-Presidente de la Sección Derecho del Primer Congreso Nacional del Niño; Presidente del Comité Argentino de la Exposición de California.
- Sr. José J. Berrutti** — Profesor; Director del Museo Escolar Sarmiento; Presidente de la Liga Nacional de Educación.
- Dr. Eliseo Cantón** — Académico de la Facultad de Medicina de Buenos Aires; ex Presidente del Primer Congreso Nacional del Niño y de la Sección Asistencia a la Madre y al Niño del mismo.
- Sra. Julia S. de Curto** — Directora de la Escuela Superior número 1 de la Capital; Vicedirectora de la Escuela Comercial de Mujeres; Directora de la Casa del Niño.
- Sr. Pío Collivadino** — Director de la Academia Nacional de Bellas Artes.
- Sr. Sebastián Durán Gauna** — Vicedirector del Instituto Superior de Educación Física; Presidente de la Sociedad de Profesores de Educación Física.
- Barón Antonio Demarchi** — Ex presidente de la Sociedad Sportiva Argentina.
- Dr. Emilio Frers** — Abogado; Diputado Nacional; Presidente del Museo Social Argentino.
- Dra. Clotilde Guillen de Rezzano** — Directora de la Escuela Normal de Maestras de Barracas.
- Dr. Luis Güemes** — Senador Nacional; Decano de la Facultad de Medicina de Buenos Aires; Miembro de la Comisión Nacional del Centenario.
- Dr. Carlos Iburguren** — Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.
- Dr. Cristofredo Jakob** — Médico Jefe del Laboratorio de Psiquiatría del Hospicio Nacional de Alienadas.
- Sr. Ernesto Nelson** — Director General de la Inspección de En-

- Dr. Manuel Láinez** — Presidente de la Asociación Nacional del Profesorado; Director de "El Diario".
- Dr. Ernesto A. Molinelli** — Odontólogo.
- Dr. Ernesto León O'Dena** — Profesor de la Universidad de Buenos Aires; Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio, Sec. Sud.
- Dr. Rafael Obligado** — Miembro del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Sr. Pablo Pizzurno** — Exdirector de la Escuela Normal de Profesores de Buenos Aires.
- Dra. Elvira Rawson de Dellepiane** — Miembro del Cuerpo Médico Escolar de la Capital.
- Ing. Antonio Restagnio** — Profesor suplente de la Universidad de La Plata; Profesor libre de Higiene Escolar de la Universidad de Buenos Aires; Jefe de Ingeniería Sanitaria del Departamento Nacional de Higiene.
- Dr. Alejandro Ruza** — Jefe de la Sec. Legislación Social del Departamento Nacional del Trabajo; Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.
- Dr. Carlos Rodríguez Etchart** — Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires; ex Presidente de la Sección Psicología del Primer Congreso Nacional del Niño; Profesor de la Universidad de La Plata.
- Dr. Enrique Romero Brest** — Director del Instituto Superior de Educación Física; Presidente de la Confederación Nacional del Magisterio.
- Dr. Genaro Sixto** — Director del Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación; Jefe del Servicio de Niños del Hospital Rawson.
- Dr. Rafael Sedano Acosta** — Médico; Profesor normal.
- Sr. Francisco P. Serp** — Presidente del Consejo Escolar número 19 de la Capital.
- Dr. Carlos N. Vergara** — Inspector Técnico del Consejo Nacional de Educación; Profesor de la Escuela Normal de Buenos Aires.
- Dr. José B. Zubiaur** — Profesor de la Escuela Normal de Buenos Aires.

TESORERO Y PROTESORERO

- Sr. Juan S. Massia** — Contador Público; Jefe de la Oficina de Informes del Nuevo Banco Italiano.
- Sra. Herminia L. de Roth** — Inspectora de Enseñanza Especial.

SECCION DERECHO

FRESIDENTE

Dr. Jorge E. Coll — Agente Fiscal en lo Criminal.

VICEPRESIDENTES

Dr. Eusebio Gómez — Abogado.

Dr. Miguel A. Lancellotti — Abogado.

Dra. María Angélica Barreda — Abogado.

SECRETARIO GENERAL

Sr. José F. Grosso — Profesor.

VOCAL

Srta. Evangelina Ayarragaray — Directora de la Escuela graduada número 8 de La Plata; Catedrática en el Colegio Secundario de Señoritas de la Universidad de La Plata.

Dr. Horacio P. Areco — Abogado.

Dr. Luis Agote — Profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Dr. Francisco A. Barroetaveña — Abogado; ex Presidente de la Sección Derecho del Primer Congreso Nacional del Niño; Presidente del Comité Argentino de la Exposición de California; Miembro del Consejo Escolar 14 de la Capital.

Dr. Alejandro Carbó — Abogado; Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

Dr. Carlos Conforti — Abogado.

Dr. Clodomiro Cordero — Abogado.

- Dra. Elvira Rawson de Dellepiane** — Médica del Consejo Nacional de Educación; Presidente del Centro "Juana Manuela Gorriti".
- Dr. Mario Esteves** — Abogado.
- Dr. Emilio Frers** — Abogado; Diputado Nacional; Presidente del Museo Social Argentino.
- Dr. Tomás L. Garrone** — Profesor; Abogado.
- Dr. Gabriel Goñi** — Miembro de la Comisión redactora del proyecto del Código de Policía.
- Dr. Vicente Gallo** — Abogado; Diputado Nacional.
- Srta. Camila Hiver** — Profesora.
- Dr. José Ingenieros** — Médico.
- Srta. Sara Justo** — Odontóloga.
- Dr. Luis Lancellotti** — Médico.
- Dr. Osvaldo Magnasco** — Abogado.
- Sr. Luis Morzone** — Profesor.
- Sra. Ana A. de Montalvo** — Profesora.
- Sr. Ernesto Nelson** — Profesor; Director General de la Inspección de Enseñanza Secundaria y Especial.
- Dr. Ernesto León O'Dena** — Abogado; Vicedirector de la Escuela Superior de Comercio Sec. Sud de la Capital; Catedrático de la misma.
- Sra. María A. de Bueno de Nuñez Prado** — Periodista.
- Dr. Alejandro Ruza** — Abogado; Jefe de la Sección Legislación Social del Departamento Nacional del Trabajo.
- Srta. Ana Mañía Rachou** — Profesora del Colegio Nacional de La Plata.
- Sra. Josefina Durbec Routin** — Profesora; ex Tesorera del Primer Congreso Nacional del Niño.
- Sr. Juan José Souza Relly** — Periodista.
- Dra. Clotilde Guillen de Rezzano** — Directora de la Escuela de Maestras de Barracas, de Buenos Aires.
- Dr. Nicanor Sarmiento** — Abogado; Presidente de la Asociación Nacional de Bibliotecas y de la Universidad Popular; ex Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Primer Congreso Nacional del Niño.
- Dr. Mario Saenz** — Abogado; Profesor de la Facultad de Derecho y C. S. y del Colegio Industrial de la Nación.
- Dr. Juan E. Solá** — Abogado; Profesor de la Facultad de Derecho y C. S. y del Colegio Nacional "Avellaneda" de Buenos Aires.
- Dra. Celia Tapias** — Abogado; Profesora en la Escuela Normal número 9 de Buenos Aires.
- Dr. Carlos N. Vergara** — Abogado; Inspector del Consejo Nacional de Educación.
- Dr. Carlos Del Campo** — Abogado del Consejo Nacional de Educación.
- Dr. José B. Zubiaur** — Abogado; Profesor; Inspector del Consejo Nacional de Educación.

SECCION LEGISLACION INDUSTRIAL

PRESIDENTE

Dr. Alfredo L. Palacios — Abogado; Diputado Nacional; Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y C. S. de Buenos Aires.

VICEPRESIDENTES

Dr. Alejandro Ruza — Abogado; Jefe de la Sección Legislación Social del Departamento Nacional del Trabajo.

Dra. Elvira Rawson de Dellepiane — Miembro del Cuerpo Médico Escolar de la Capital; Presidente del Centro "Juana Manuela Gorriti".

SECRETARIO GENERAL

Sr. Carlos C. Malagarriga — Director de la Revista del Centro Estudiantes de Derecho.

SECRETARIO

Srta. Carolina Muzzilli — Directora de "Tribuna Femenina".

VOCALES

Sr. Amable Alvarez — Profesor e Inspector de Enseñanza Secundaria y Especial.

- Dr. Rogelio Araya** — Abogado; Diputado Nacional.
- Dr. Fernando de Andreis** — Abogado; Profesor de la Universidad de La Plata.
- Sr. Biolet Laprida** — Abogado; Secretario de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo.
- Sr. Adolfo A. Argerich** — Inspector del Departamento Nacional del Trabajo.
- Sr. Carlos Octavio Bunge** — Fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Comercial de la Capital; Consejero y Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras; Profesor de la Facultad de Derecho y C. S. en la Universidad de Buenos Aires; Profesor de la Universidad de La Plata.
- Dr. Augusto Bunge** — Médico; Profesor de la Escuela Normal de Profesoras número 1 de la Capital.
- Dr. Francisco A. Barroetaveña** — Abogado; Presidente del Comité Argentino de la Exposición de California.
- Srta. María F. Caminos** — Periodista; Maestra Normal.
- Sra. Julia S. de Curto** — Vicedirectora de la Escuela Comercial de Mujeres de Buenos Aires; Directora de Escuela Primaria; Directora de "La Casa del Niño".
- Dra. Petrona Eyle** — Médica; Presidenta de la Asociación "Universitarias Argentinas".
- Sra. Celia La Palma de Emery** — Profesora.
- Dr. Emilio Frugoni** — Abogado.
- Dr. B. García** — Abogado.
- Sra. Alicia B. de Guillot** — Profesora de la Escuela Comercial de Mujeres; Periodista.
- Dr. Angel M. Gimenez** — Médico; Diputado Nacional; Profesor de la Universidad Popular.
- Dr. Faustino Infante** — Abogado.
- Dr. C. Miró Quesada** — Abogado.
- Sr. Víctor Mercante** — Profesor; Décano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.
- Sr. José Muzzilli** — Periodista; Director de la Revista "Alberdi".
- Sr. J. Luis Martín Posse** — Vicepresidente del Centro Estudiantes de Derecho.
- Ing. Román Rodríguez de Vicente** — Diputado de la Provincia de Buenos Aires; Profesor de los Colegios Nacionales.
- Dr. Horacio Rivarola** — Abogado; Profesor de Sociología de la Facultad de Derecho y C. S. de Buenos Aires.
- Srta. Emilia M. Salza** — Profesora de la Escuela Comercial de Mujeres de Buenos Aires.

SECCION HIGIENE

PRESIDENTE

Dr. Francisco P. Súnico — Médico; Profesor de Higiene Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata y de la Escuela Normal de Profesoras de Buenos Aires; autor de la obra "Nociones de Higiene Escolar" (1902) y de numerosos trabajos sobre la materia; ex Presidente de la Sección Higiene del Primer Congreso Nacional del Niño (1913).

VICEPRESIDENTES

- Ing. Antonio Restagnio** — Profesor Normal; Profesor suplente de la Universidad de La Plata; Profesor Libre de Higiene Escolar de la Universidad de Buenos Aires; Jefe de Ingeniería Sanitaria del Departamento Nacional de Higiene.
- Dra. Elvira Rawson de Delleplane** — Médica y Maestra Normal Miembro del Cuerpo Médico Escolar de la Capital Federal.
- Dr. Julio Méndez** — Médico Jefe del Servicio de Clínica del Hospital San Roque de Buenos Aires.

SECRETARIO GENERAL

Dr. Rafael Sedano Acosta — Médico; Profesor Normal.

SECRETARIOS

- Dra. Sara Baach** — Maestra Normal y de Ejercicios Físicos; Médica.
- Dr. Pedro Omnes** — Médico.

VOCALES

- Dr. Delio Aguilar** — Médico; Jefe de Sala en el Hospital Durand, servicio de niños; Profesor de Ciencias Naturales en la Escuela Normal de Profesoras número 1 de Buenos Aires.
- Dr. Eduardo Beláustegui** — Médico; Jefe de Sala en el Hospital Rivadavia.
- Dra. María J. Becker** — Médico Escolar del Departamento Nacional de Higiene; Profesora de Higiene y Puericultura de la Escuela Normal de Barracas.
- Sr. Luis Borruat** — Profesor Normal; Inspector de las Escuelas de Santa Fe.
- Dr. Carlos Cometto** — Médico; Vicedirector del Cuerpo Médico Escolar de la provincia de Buenos Aires; Director del Hospital de Niños de La Plata.
- Dr. Domingo Cabred** — Médico; Director del Hospicio de las Mercedes; Profesor de Enfermedades Mentales de la Facultad de Medicina.
- Dr. Agustín Drago** — Médico.
- Dr. Samuel de Madrid** — Médico.
- Dr. Enrique Dickmann** — Médico; Diputado Nacional.
- Dr. José Esteves** — Médico; Profesor de Enfermedades Nerviosas de la Facultad de Medicina de Buenos Aires; Director del Hospicio Nacional de Alienadas.
- Dr. Mariano Etchegaray** — Médico; Jefe de Sala del Hospital Pirovano; Profesor de Higiene en la Escuela Normal de Profesoras número 1; Médico del Consejo Nacional de "Edu-Gorriti".
- Sr. Ismael Guerrero** — Profesor Normal.
- Dr. Cristofredo Jakob** — Médico; Jefe del Laboratorio de Psiquiatría del Hospicio Nacional de Alienadas.
- Srta. Sara Justo** — Odontóloga.
- Dra. Isabel Kaminsky** — Médica agregada de la Maternidad del Hospital Ramos Mejía; Jefe segundo de la Inspección de Nodrizas de la Asistencia Pública de Buenos Aires.
- Dra. Esther Kaminsky** — Médica del Instituto de Puericultura "Gutiérrez".
- Dr. Nicolás Lozano** — Médico; Profesor de Historia Natural del Colegio Nacional; Secretario del Departamento Nacional de Higiene.
- Dra. Corina Mallo** — Médica del Instituto de Puericultura "Güemes".
- Dr. José Moreno** — Profesor suplente de Terapia de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.
- Dr. Luis Merzbacher** — Profesor; Médico Jefe del Laboratorio de Psiquiatría del Hospicio de Las Mercedes.
- Dr. Carlos Omnes** — Médico del Departamento Nacional de Higiene.

- Dr. Silvestre Oliva** — Médico; Subdirector de la Asistencia Pública de Buenos Aires.
- Dr. Juan Patrone** — Odontólogo.
- Dr. Horacio G. Piñero** — Profesor de Fisiología de la Facultad de Medicina y de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires; Médico de Sala del Hospicio N. de Alienadas.
- Dr. Fermín Rodríguez** — Médico del Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación.
- Dr. Enrique Romero Brest** — Médico Director del Instituto Superior de Educación Física.
- Dr. Antonio L. Roballos** — Médico del Consejo de Educación de la provincia de Entre Ríos.
- Dr. Pedro Rueda** — Médico del Instit. de Puericultura "Güemes".
- Dr. Genaro Sixto** — Médico; Profesor de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina; Director del Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación.
- Dr. Telémaco Susini** — Médico; Profesor de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.
- Dr. Clemente Trejo** — Médico de la Sanidad Militar.
- Sr. Eduardo M. Tomazzewsky** — Odontólogo.
- Sra. Ana M. de Vidars** — Odontóloga.

SECCION EDUCACION

PRESIDENTE

Sr. Leopoldo Herrera — Profesor Normal y Rector del Liceo Nacional de Señoritas.

VICEPRESIDENTE

Srta. Rosario Vera Peñaloza — Directora de la Escuela Normal de Profesoras número 1 de Buenos Aires.

SECRETARIO GENERAL

Srta. Helena C. Rossi — Profesora del Liceo Nacional de Señoritas.

SECRETARIO

Srta. Sebastiana López — Regente de la Escuela Normal número 4 de Buenos Aires.

VOCALES

Sr. Bartolomé Ayrolo — Director del Instituto Nacional de Sordo-Mudos.

Sr. Julio R. Barcos — Director de Escuela Primaria; Presidente de la Liga Nacional de Maestros.

Sr. Juan Dameno — Profesor del Colegio Nacional de Dolores.

- Dr. Horacio Damianovich — Profesor en la Universidad Nacional de Buenos Aires y en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.
- Sr. Antonio E. Díaz — Director de la Escuela Normal de 25 de Mayo.
- Sr. Francisco Chelfa — Director del Colegio Internacional de Olivos.
- Dr. J. Alfredo Ferreyra — Abogado y Profesor; Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación.
- Dr. Joaquín V. González — Presidente de la Universidad de La Plata; Senador Nacional.
- Sr. Juan W. Gez — Director de la Escuela Regional de Corrientes.
- Sr. Pascual Guaglianone — Inspector de Enseñanza Secundaria y Especial.
- Dr. Juan B. Justo — Médico; Diputado Nacional; Director de "La Vanguardia".
- Srta. Francisca Jacques — Educacionista.
- Dra. Elvira V. López — Profesora del Liceo Nacional de Señoritas.
- Sr. Olegario Maldonado — Director de la Escuela Normal número 7 de Buenos Aires.
- Srta. Juana Morales — Directora de la Escuela Normal de La Plata.
- Sr. Victor Mercante — Profesor Normal; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.
- Sr. Ernesto Nelson — Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.
- Srta. Clodulfa Ozan — Directora de la Escuela Normal de La Rioja.
- Sra. Angelina Pagano — Del Teatro Nacional.
- Dr. Enrique Romero Brest — Médico; Director del Instituto Superior de Educación Física.
- Sr. Alfredo Rossi — Profesor Normal y Director de Escuela Superior.
- Dr. José Rezzano — Inspector de Educación Primaria.
- Sr. Ricardo Rojas — Catedrático.
- Sr. Warfield Salinas — Inspector de Educación Primaria.
- Sr. Rodolfo Senet — Profesor Normal; Catedrático de la Universidad de La Plata.
- Sr. Máximo Victoria — Profesor Normal; Miembro del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Sr. Alberto Williams — Director del Conservatorio de Música "Williams".
- Srta. Berta Wernicke — Profesora Normal; Vicerrectora del Liceo Nacional de Señoritas.
- Dr. José B. Zubiaur — Abogado y Profesor; Presidente de la sociedad "Niños, Pájaros y Plantas"; Inspector de Educación Primaria.
- Srta. Custodia Zuloaga — Directora del Jardín de Infantes de Mendoza.

SECCION PSICOLOGIA Y ANTROPOMETRIA

PRESIDENTE

Sr. Víctor Mercante — Profesor; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.

VICEPRESIDENTE

Dr. Horacio P. Areco — Abogado.

SECRETARIOS

Srta. Bertilda Ayarragaray — Maestra Normal y Profesora de Enseñanza Secundaria; Profesora en el Colegio Secundario de Señoritas de la Universidad de La Plata.

Sr. Enrique Monchet.

VOCALES

Srta. Evangelina Ayarragaray — Maestra Normal y Profesora de Enseñanza Secundaria; Directora de Escuela Primaria y Catedrática en el Colegio Secundario de Señoritas de la Universidad de La Plata.

Dr. Coriolano Alberini — Director de la Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

Dr. Carlos Octavio Lange — Abogado.

Sr. Alfredo Calcagno — Profesor.

Sr. Virgilio Duccheschi — Profesor de Psicología de la Universidad de Córdoba.

- Sr. Pascual Guaglianone** — Inspector de Enseñanza Secundaria y Especial.
- Dra. Clotilde Guillen de Rezzano** — Directora de la Escuela Normal de Barracas.
- Sr. Ismael Guerrero** — Profesor normal.
- Dr. Eusebio Gómez** — Abogado.
- Sr. Leopoldo Herrera** — Profesor; Rector del Liceo Nacional de Señoritas.
- Dr. José Ingenieros** — Médico.
- Dr. Cristofredo Jakob** — Médico y Director del Laboratorio de Psiquiatría del Hospicio Nacional de Alienadas.
- Dr. Alejandro Korn** — Médico; Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Dra. Isabel Kaminsky** — Médico de la Asistencia Pública de Buenos Aires.
- Sr. Francisco Legarra** — Profesor en la Universidad de La Plata.
- Dra. Sofía S. de López** — Regente y Profesora de la Escuela Normal de Barracas.
- Dr. Lucio V. López** — Médico.
- Dr. José N. Matienzo** — Abogado.
- Sr. Clemente Onelli** — Director del Jardín Zoológico de Bs. As.
- Sr. Rogelio F. Outon** — Maestro Normal.
- Dr. Luis Peluffo** — Abogado; Profesor.
- Dr. Horacio G. Piñero** — Médico; Profesor de Fisiología de la Facultad de Medicina y de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Sr. Pablo Pizzurno** — Profesor.
- Sr. Seguisundo Ramirez** — Profesor.
- Dr. Genaro Sixto** — Director del Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación; Miembro correspondiente de la Sociedad de Pediatría de París; Laureado con el premio "Perron" por la Academia de Medicina de París; Laureado con Diploma de Honor por la Facultad de Medicina de Buenos Aires.
- Dra. Celia Tapias** — Abogado; Profesor de la Escuela Normal número 9 de Buenos Aires.
- Dr. José B. Zubiaur** — Abogado y Profesor Normal; Inspector del Consejo Nacional de Educación.

SECCION ASISTENCIA A LA MADRE Y AL NIÑO

PRESIDENTE

Sra. Ernestina López de Nelson — Doctora en Filosofía y Letras;
Profesora Normal; Catedrática del Liceo Nacional de Se-
ñoritas.

VICEPRESIDENTES

Srta. Berta Wernicke — Profesora; Vice Rectora del Liceo Na-
cional de Señoritas.

Dr. Salvador Barrada — Médico.

Sr. Francisco P. Moreno.

SECRETARIO GENERAL

Srta. Emma Day — Profesora del Liceo Nacional de Señoritas.

VOCALES

Dr. Delio Aguilar — Médico; Jefe del servicio de niños del Hos-
pital Durand; Profesor de la Escuela Normal de Profesores
número 1.

Dra. María Angélica Barreda — Abogado.

Dr. Francisco A. Barroetaveña — Abogado; ex Presidente de la
Sección Derecho del Primer Congreso Nacional del Niño;
Presidente de. Comité Argentino de la Exposición de Ca-
lifornia.

- Dr. Juan José Díaz Arana** — Abogado.
- Dr. Antonio Dellepiane** — Abogado; Académico; Profesor de la Facultad de Derecho y C. S. y de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Srta. Emma Day** — Profesora de la Escuela Normal de Profesoras número 1 de Buenos Aires.
- Dra. Celedonia Fernández Coria** — Profesora Normal y doctora en Filosofía y Letras; Maestra de grado del Consejo Nacional.
- Dra. Matilde Flairoto** — Doctora en Filosofía y Letras; Vicedirectora y profesora de la Escuela Normal de Profesoras número 1 de Buenos Aires.
- Dr. Ricardo Levene** — Abogado; Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas; Profesor del Colegio Nacional "Mariano Moreno".
- Dra. Elvira V. López** — Profesora y doctora en Filosofía y Letras; Profesora del Liceo Nacional de Señoritas.
- Sra. Sara M. de Machado** — Profesora de la Escuela Comercial de Mujeres de Buenos Aires.
- Dra. Rosa Parent** — Doctora en Filosofía y Letras; Médica; Directora de la Escuela de Enfermeras y Masajistas de la Asistencia Pública de Buenos Aires.
- Dr. Herminio Quiróz** — Abogado.
- Dr. Ernesto Quesada** — Abogado; Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Dr. Modesto Quiroga** — Profesor y doctor en Ciencias Filosóficas.
- Dr. Horacio Rivarola** — Abogado; Profesor de la Facultad de Derecho y C. S. de Buenos Aires; Profesor de la Universidad de La Plata.
- Sra. Fenía Chertkoff de Repetto** — Fundadora de los "Recreos Infantiles".
- Dr. José León Suárez** — Abogado.
- Sra. Sofía Dickmann de Temperley** — Profesora de la Universidad de La Plata.
- Dr. Carlos N. Vergara** — Abogado; Inspector del Consejo Nacional de Educación.
- Sr. Antonio Zacagnini** — Periodista; Diputado Nacional.

COMISIONES DE PROPAGANDA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DE TUCUMAN

PRESIDENTE

Vacante

VICEPRESIDENTES

Sra. Catalina J. de Ayala — Directora de la Escuela Normal Nacional.

Sr. J. Gaspar Taboada — Presidente del Consejo de Educación

Dr. Juan B. Lozada Echenique.

SECRETARIOS

Dr. Abraham de la Vega — Senador Provincial; Presidente de la biblioteca "Alberdi" y Profesor de la Escuela Normal.

Sra. Rita P. de Bertelli — Profesora; Organizadora de las Colonias de Vacaciones.

Dr. Miguel J. Araoz.

Sr. A. R. Crespo.

TESORERO

Sr. José B. González — Diputado provincial; Miembro del Consejo Directivo de la Universidad; Profesor del Colegio Nacional.

Dr. José Luis Araoz — Senador provincial; Director de la Defensa Antipalúdica.

Dr. Luis M. Povina — Profesor del Colegio Nacional; ex Director de la Asistencia Pública.

Sr. Ricardo Jaimes Freyre — Profesor y Miembro del Consejo Directivo de la Universidad.

Dr. Raúl Colombres — Médico de niños; Diputado provincial.

Dr. Bernardo Lozada Echenique — Director del Instituto de Puericultura.

Sr. Paulino Rodríguez Marquina — Director de la Oficina de Estadística y del Trabajo.

Sr. José B. Flores — Director de la Escuela Nacional de Comercio.

Srta. Carlota González — Vicedirectora de la Escuela Normal.

Srta. Otilde Toro — Directora de la Escuela Pedagógica de la Universidad.

Sra. Gregoria Moreno de Díaz — Directora de la Escuela Profesional de Mujeres.

Srta. Enriqueta Casterán — Directora de la Escuela "Uladsislao Frias".

Dr. Rodrigo Amarortu — Juez en lo Civil, Presidente de la Sociedad "Sarmiento".

Dr. Alberto Rouges.

Dr. Manuel de la Fuente — Médico escolar; Profesor del Colegio Nacional y de la Escuela Normal.

Dr. Sixto Teran — Rector del Colegio Nacional.

Sr. Melchor B. Sánchez — Inspector General de Escuelas.

Sr. Vicente J. Díaz — Subinspector General de Escuelas.

Sr. José R. Fierro — Secretario del Colegio Nacional.

Dr. Florencio César González — Redactor en Jefe de "El Orden"; Profesor del Colegio Nacional.

Sr. Alberto García Hamilton — Director de la "Gaceta".

Dr. Eudoro Araoz — Miembro del Consejo de Educación.

COMISION DE CORDOBA

PRESIDENTE

Dr. Miguel Rodríguez de la Torre — Abogado.

VICEPRESIDENTES

Srta. Trinidad Moreno — Directora de la Escuela Normal Nacional.

Dr. Benito Soria — Médico especialista en enfermedades de niños.

SECRETARIOS

Sra. Julia Funes de Bonet — Directora de la Escuela Profesional de la Nación.

Sr. José T. Hernández — Director de la Escuela Normal Provincial.

Sr. José V. Olmos — Educacionista.

COMISION ORGANIZADORA DE SALTA

Dr. Moises J. Oliva — Rector del Colegio Nacional.

Dr. Aniceto Latorre.

Dr. Julio C. Torino.

COMISION DE LA RIOJA



PRESIDENTE

Dr. Wenceslao Frias — Abogado; Rector del Colegio Nacional.

SECCIÓN DERECHO

Dr. Wenceslao Frias.
Dr. Pelagio B. Luna.
Dr. Gaspar N. Gómez.
Dr. Félix de la Colina.

SECCIÓN HIGIENE

Dr. Welindo del Moral.
Dr. Diego Catalán.
Dr. Alejandro Moreira.
Sr. Benjamín de la Vega Plaza.
Sr. Lucio A. Moreira.

SECCIÓN PSICOLOGIA

Dr. Florencio Villafañe.
Dr. A. Nieva Granillo.
Dr. Welindo Wanba.
Sr. Benjamín Rincón — Ingeniero.
Sr. Domingo Gómez — Profesor.

SECCIÓN EDUCACIÓN

- Sr. Pedro Capdevila — Profesor.
Sra. Clodulfa Ozán — Profesora.
Sr. Celedonio Brizuela — Profesor.
Sra. Rosa Vera Barros — Profesora.
Sr. Leopoldo Torres — Profesor.

SECCIÓN ASISTENCIA A LA MADRE Y AL NIÑO

- Dr. Fenelón Carrizo del Moral.
Dr. Agustín de la Vega.
Dr. Cayetano Bagnatti.
Dr. Emilio Esteban Lorenzo.
Sr. Adolfo Wagener.

SECCIÓN SOCIOLOGIA

- Dr. Juan C. Carreño.
Dr. Daniel Bausch.
Dr. César Reyes.
Sr. Pedro Bazán — Ingeniero.
Sr. Heraclio P. Ceballos.

SECCIÓN LEGISLACIÓN INDUSTRIAL

- Dr. Marcial Catalán.
Dr. César Robin.
Sr. Doril A. Pazos.
Sr. Sixto J. Grandoli.
Sr. Florentino Cáceres.

COMISION DE SAN JUAN

PRESIDENTE

Sr. Salvador Pizzato — Profesor Normal; Inspector Nacional de Escuelas.

VICEPRESIDENTE

Sra. Vicenta de Aguilar — Maestra Normal; Ex Directora de la Escuela Superior Provincial.

SECRETARIO GENERAL

Sr. Ignacio Delgado — Profesor del Colegio Nacional.

PROSECRETARIOS

Srta. Magdalena Riveros — Odontóloga.

Srta. Elisa Rufino León — Profesora Normal; Secretaria del Consejo de Educación de la Provincia.

Srta. Lola Barboza — Maestra Normal; Directora de la Escuela Superior Provincial; Presidente de la Asociación de Maestros de la Provincia.

Srta. Amalia Marradas — Maestra Normal; Directora de la Escuela Superior Provincial.

Srta. Esther Aguilar — Maestra Normal; Ex Inspectora seccional de escuelas provinciales.

PROFESORERO

Sr. Carlos Quiroga U. — Maestro Normal; Subregente de la Escuela Normal de Maestras.

VOCALES

- Gra. Leonor S. de Arancibia** — Maestra Normal; Directora de Escuela Superior Provincial.
- Sra. Cecilia de Pedrozo** — Maestra Normal; Directora de Escuela Superior Provincial.
- Sra. Margarita de Videla** — Maestra Normal; Directora de Escuela Elemental Provincial.
- Srta. Haydée Aguiar** — Maestra Normal; Directora de Escuela Provincial Superior.
- Srta. Beldad Aguiar** — Maestra Normal; Ex Directora de Escuela Superior.
- Sra. Doraliza de Marcó** — Maestra Normal; Inspectora de Escuelas Provinciales.
- Sra. Amada de Albarracín** — Maestra Normal; Inspectora de Escuelas Provinciales.
- Coronel Luis J. Fontana** — Vicedirector de la Escuela de Minas, catedrático de la misma escuela.
- Sr. Florencio Alvarez** — Ingeniero Agrónomo; Director de la Oficina Agronómica Regional Nacional.
- Sr. Alejandro Merlo** — Rector del Colegio Nacional.
- Sr. Daniel García** — Ingeniero Agrónomo; Director de la Escuela Práctica de Agricultura.
- Sr. Juan de D. Jofré** — Catedrático del Colegio Nacional y Ex Director General de Escuelas.
- Sr. Eliseo Rodríguez** — Maestro Normal; Director de Escuela Superior Provincial.

COMITE NACIONAL DEL PARAGUAY

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Sr. Ramón Leonardo Mendoza** — Secretario de la Legación Argentina y Encargado de Negocios.
- Sr. Juan F. Pérez** — Subsecretario de Justicia G. e Instrucción Pública del Paraguay.
- Dra. Serafina Dávalos** — Abogado; Profesora.

COMITE NACIONAL DEL URUGUAY

COMITE EJECUTIVO

TITULARES

PRESIDENTE

- Dra. Paulina Luisi** — Médico; Miembro del Cuerpo Médico Escolar; Delegado oficial al Primer Congreso Nacional del Niño (Buenos Aires, 1913).

VICEPRESIDENTES

- Dr. Luis Morquio** — Médico; Director del Hospital de Niños; Director de la Cuna del Asilo de Huérfanos y Expósitos; Profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina; Presidente de la Sociedad de Pediatría del Uruguay.
- Dr. Ricardo Vecino** — Médico; Diputado; Profesor agregado de la Facultad de Medicina; Presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Representantes.

SECRETARIO GENERAL

- Dr. Atilio Narancio** — Médico; Diputado; Miembro de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes; Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física; Presidente de la Comisión de Represión del Alcohólico, de la Cámara de Representantes.

SECRETARIOS

- Dr. Vicente Borro** — Abogado; Director del Reformatorio educacional de varones.

- Sr. Arturo Carbonell y Migal — Profesor; Director de la Escuela de Aplicación de varones; presidente de la Asociación de Maestros "José Pedro Varela".
- Dr. Sebastián Rodríguez — Médico; Miembro del Cuerpo Médico Escolar.
- Dr. Justo González — Médico; Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina.
- Dr. Rafael Schiaffino — Médico; Miembro del Cuerpo Médico Escolar.

SUPLENTE

- Sr. Eugenio Martínez Tedhy — Diputado; Miembro de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Adolfo Berro García — Abogado; Director del Instituto de Enseñanza Secundaria.
- Dr. Juan A. Huero — Abogado; Diputado; Miembro de la Comisión del Trabajo y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.
- Dr. Prudencio de Pena — Médico; Cirujano del Hospital de Niños; Profesor agregado de la Facultad de Medicina.
- Dra. Clotilde Luisi — Abogado; Decano de la Universidad de Mujeres; Profesor sustituto de Derecho Romano.
- Sr. Jaime Ferrer y Olais — Escribano; Diputado; Miembro de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes.
- Sra. Ana Bruzzone de Escarone — Directora del Instituto Nacional de Sordo-Mudos.

COMITÉ DE PROPAGANDA

- Dr. José Scoseria — Médico; Director de la Asistencia Pública; Profesor de la Facultad de Medicina; Director del Instituto de Química.
- Dr. José Martirené — Médico; Cirujano del Asilo Dámaso Larraña (Huérfanos y Expósitos); Miembro del Consejo de Higiene.
- Dr. Abel J. Pérez — Director de Instrucción Pública.
- Sr. Enrique Reyes — Subdirector de la Colonia Educacional de Varones.
- Dr. Francisco Accinelli — Abogado; ex Senador; Vicepresidente de la Cámara de Representantes.
- Dr. Emilio Frugoni — Abogado; ex Diputado.

- Dr. Julio Carrère — Médico de la Colonia Educacional de Varones.
- Dr. Alberto Marroche — Médico; Presidente del Cuerpo Médico Escolar.
- Sr. Alejandro Lamas — Odontólogo; Presidente de los "Vanguardias de la Patria".
- Dr. Arturo Lussich — Médico; Profesor de la Facultad de Medicina.
- Dr. Carlos Vaz Ferreira — Profesor de Filosofía de la Universidad; Maestro de Conferencias para los Profesores.
- Dr. Javier Mendivil — Abogado; Diputado.
- Dr. Francisco Ghigliani — Médico; Miembro de la Comisión de Educación Física.
- Sra. Mannela Herrera de Salterain — Tesorera de la Liga contra la Tuberculosis.
- Sra. Bernardina Muñoz de Deñarria — Presidenta de la Liga contra el Alcohólisto; ex Presidenta del Comité de Damas de la Liga contra la Tuberculosis.
- Sra. Carmen Cuestas de Nery — Directora del Instituto de Ciegos "General Artigas"; Presidenta de la Comisión de Madres en la Liga contra el alcoholismo.
- Sra. Elena P. de Turenne — Presidenta y fundadora de la Asociación "Pro Mater" (protección a la madre y al niño).
- Sra. Clelia Vitale D'Amico — Inspectora de los asilos maternos; Profesora en la Universidad de Mujeres.
- Arg. Alfredo R. Campos — Arquitecto; Presidente de la Sociedad de Arquitectos; Profesor en la Facultad de Matemáticas.
- Sr. Juan M. Aubriot — Presidente de la Municipalidad; Profesor de la Universidad de Matemáticas.
- Sr. Horacio Acosta y Lara — Arquitecto; ex Presidente de la Sociedad de Arquitectos; Profesor de la Facultad de Matemáticas.
- Sra. H. Gavazzo de Lerena — Fundadora de la "Bonne Garde", refugio para las solteras-madres.
- Sra. Delia Castellanos de Etchepare — Secretaria de la Liga contra el Alcohólisto.
- Sra. Argile Caisials — Directora de las Escuelas Profesionales Femeninas.
- Dr. José Salgado — Abogado; Diputado; Miembro de la Comisión de Códigos de la Cámara de Representantes.
- Sr. Alfredo Vidal y Cuervo — Médico; Director del Asilo de Huérfanos y Expósitos "Dámaso Larrañaga".
- Sr. Héctor R. Gómez — Ex Diputado; miembro de la Comisión de Educación Física.
- Sra. Leonor Hourticou — Directora de la Escuela Normal de Maestras.
- Dr. Julio A. Bauzá — Médico; Director de la "Gota de Leche".

COMITE NACIONAL DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION A LA INFANCIA

- Sr. **Salustio Barros Ortúzar** — Director Gerente del Banco Hipotecario de Chile; Director del Patronato de la Infancia.
- Sr. **Ventura Blanco Viel** — Ex Senador; Ex Ministro; Ex Consejero de Estado; Vicepresidente de la Junta de Beneficencia.
- Dr. **Luis Calvo Mackenna** — Profesor Extraordinario de Pediatría de la Facultad de Medicina; Jefe de la Clínica de Niños.
- Dr. **Alfredo Commentez** — Médico; Jefe del Hospital de Niños "Manuel Arriaga".
- Sr. **Valentín del Campo** — Director de la Oficina de Estadística.
- Sr. **Jorge Errázuriz Tagle** — Diputado al Congreso Nacional; Director del Patronato de la Infancia.
- Sr. **Carlos G. Estévez** — Profesor de Derecho Público de la Universidad y Abogado del Consejo de Defensa Fiscal.
- Sr. **Arturo Fernández Pradel** — Abogado; Profesor de Derecho de la Universidad.
- Dr. **Alejandro del Río** — Director de la Asistencia Pública; Profesor de la Facultad de Medicina.
- Dr. **Roberto del Río** — Ex Decano de la Facultad de Medicina; Profesor de Clínica Pediátrica; Administrador del Hospital Clínico de Niños.
- Dr. **Angel Custodio Sanhueza** — Profesor de Clínica Infantil de la Facultad de Medicina.
- Sr. **Miguel Luis Valdés Morel** — Ex Fiscal de la Corte Suprema y del Consejo de Estado; Profesor de Derecho Procesal; Abogado del Banco de Chile.
- Sr. **Ismael Valdés Valdés** — Senador de la República; Ex Ministro de Estado; Presidente del Patronato de la Infancia y del Consejo Superior de Protección a la Infancia.
- Sr. **Ismael Valdés Vergara** — Presidente del Instituto de Abogados de Chile; Ex Alcalde de Santiago; Director del Patronato de la Infancia.
- Dr. **Manuel Camilo Vial** — Inspector Sanitario del Consejo Superior de Higiene Pública; Secretario General del Consejo Superior de Protección a la Infancia; Director del Patronato de la Infancia.

Reglamento del Congreso

Artículo 1.º El Congreso Americano del Niño tiene por objeto estudiar todos los asuntos referentes al niño en sí mismo, en sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado.

Art. 2.º El C. A. del Niño se reunirá en la ciudad de Buenos Aires en el mes de Julio del año 1916.

Art. 3.º Son miembros del Congreso: los delegados oficiales de la capital federal, provincias, territorios y municipios de la República Argentina; los de los gobiernos de los países de América; los de las sociedades o corporaciones argentinas y extranjeras que tengan relación con los fines del Congreso y todas las personas que se adhieran al mismo, previo pago de cinco pesos argentinos oro, o sea una libra esterlina. Los maestros de las escuelas primarias y los estudiantes universitarios y de las escuelas normales pagarán media cuota, debiendo presentar el correspondiente justificativo.

Art. 4.º A cada miembro del Congreso se le entregará una tarjeta que lo acredite en tal carácter y lo habilite para tomar parte en las sesiones y en las excursiones oficiales y particulares.

Se concederán tarjetas a personas para asistir a las excursiones oficiales, mediante el pago de una cuota que se fijará oportunamente.

Art. 5.º El Congreso se dividirá en siete secciones, a saber: Derecho, Legislación Industrial, Higiene, Psicología y Antropometría, Educación, Asistencia a la madre y al niño y Sociología.

Art. 6.º Las instituciones y personas que deseen formar parte del Congreso deberán solicitarlo por escrito previamente al Comité Ejecutivo, o a los Comités Provinciales, o a los Comités Nacionales extranjeros, en sus respectivas sedes.

Art. 7.º Los elementos de organización del Congreso son: El Comité Ejecutivo.

Las comisiones seccionales.

Los comités provinciales y los comités nacionales extranjeros.

Art. 8.º El Comité Ejecutivo tiene a su cargo la organización y dirección efectiva del Congreso hasta su clausura.

Es el encargado de todas las comunicaciones previas y de las publicaciones de actas y trabajos del Congreso. Designa

y está en relación directa con las comisiones seccionales, con los comités provinciales y con los comités nacionales del extranjero.

Art. 9.º Las comisiones seccionales son las encargadas de reunir los materiales necesarios para su funcionamiento; de formar la lista nominal de sus miembros; recibir y clasificar los informes, estudios y comunicaciones que fuesen enviados a su dirección; designar el o los miembros informantes que hayan de dar cuenta al Congreso de las conclusiones aceptadas por ellas; velar por que dé o den cuenta y lectura de los trabajos enviados cuyos autores no puedan hacerlo personalmente; instalar la sección respectiva con secretaría en el local social, informando a la presidencia para facilitar los trabajos de organización; ordenar los trabajos para su publicación, haciendo oportunamente entrega de ellos al Comité Ejecutivo.

Art. 10. Los comités provinciales son los intermediarios entre los adherentes del interior y el Comité Ejecutivo.

Art. 11.—Los comités nacionales extranjeros están encargados de la organización y remisión al Comité Ejecutivo de los elementos de estudio y de las cuotas en los países de su residencia. Son los intermediarios entre los adherentes extranjeros y el Comité Ejecutivo.

Art. 12. El Congreso se ocupará de los asuntos siguientes:

- a) Informes sobre temas de interés general, designados por el Comité Ejecutivo: temas oficiales.
- b) Comunicaciones y trabajos personales.

Art. 13. El Congreso celebrará dos asambleas generales, que serán solemnes: las asambleas de apertura y clausura.

Art. 14. En la sesión preparatoria se procederá a nombrar los presidentes y vicepresidentes de honor del Congreso.

En la sesión de clausura del Congreso se designará el sitio y época de su próxima reunión.

En ambas sesiones no podrán pronunciar discursos sino las personas designadas de antemano por el Comité Ejecutivo.

Art. 15. Cada sección celebrará una sesión de apertura y otra de clausura y sesionará cinco días para la discusión de los trabajos científicos presentados.

Las sesiones serán públicas.

Cada presidente de sección fijará en la orden del día de cada sesión los trabajos por discutirse. Esta orden será publicada en la prensa diaria y remitida a los miembros de las respectivas secciones.

En las sesiones del Congreso podrá hacerse uso de los idiomas castellano, inglés, portugués, italiano y francés.

Art. 16. Las sesiones plenarias serán presididas por el presidente del Comité Ejecutivo.

Los presidentes de las secciones presidirán las sesiones inaugural y final respectivas y las sesiones de estudio, pudiendo ceder la presidencia a los vicepresidentes efectivos o a miembros conspicuos del Congreso.

Art. 17. El Comité Ejecutivo organizará el programa de trabajos del Congreso y el de excursiones.

Art. 18. Las cuestiones y comunicaciones que se deseen someter a estudio del Congreso deberán ser entregadas en la secretaría general antes del 31 de Marzo de 1915.

El Comité Ejecutivo queda autorizado para resolver la admisión o rechazo de las cuestiones o comunicaciones que lleguen con retraso o versen sobre cuestiones no previstas.

Art. 19. Los trabajos presentados a estudio del Congreso no podrán tener más extensión que la de quince páginas de block manuscritas, o diez escritas a máquina interlineadas. Vendrán acompañadas de las conclusiones a que el autor arribe y de una breve síntesis de sus fundamentos.

Art. 20. Vencido el plazo para la entrega de los trabajos, el Comité Ejecutivo hará imprimir las conclusiones remitidas con sus fundamentos sintéticos, y las distribuirá entre todos los miembros del Congreso, por lo menos un mes antes de la celebración del mismo.

Art. 21. A menos de resolución especial de la asamblea, el tiempo designado a cada orador será de cinco minutos. Cada orador podrá hacer uso de la palabra una sola vez. El autor dispondrá de diez minutos al final de la discusión para sostener sus conclusiones.

Art. 22. Las comisiones seccionales y los comités provinciales y nacionales extranjeros, hasta el 31 Diciembre de 1915, tendrán el derecho de proponer al Comité Ejecutivo temas que a su juicio deban tratarse en el Congreso.

Art. 23. No podrá leerse ningún trabajo que haya sido publicado o presentado a otra asamblea o Congreso.

Art. 24. Los secretarios de las comisiones seccionales lo serán de las asambleas del Congreso correspondientes.

Los temas propuestos en las diversas secciones y que se publiquen en los boletines no excluyen otros que descen presentar los señores adherentes, los que serán publicados en los futuros boletines.

Art. 25. Siempre que fuese posible, los discursos y las discusiones de las secciones serán tomados taquigráficamente. Diariamente se publicarán en los periódicos las deliberaciones más importantes del Congreso.

Art. 26.—Las disposiciones posteriores, las adhesiones que se reciban, los nuevos temas que se agreguen, etc., serán publicados en los boletines subsiguientes.

El orden cronológico de las sesiones del Congreso y de las excursiones será publicado con la anticipación necesaria, así como el reglamento de discusiones.

Art. 27. El Comité Ejecutivo decidirá en última instancia todas las cuestiones que no estén previstas en este reglamento.

Podrá funcionar con cinco miembros como *minimum*.

Art. 28. El Comité Ejecutivo gestionará la obtención de todas aquellas medidas que faciliten la concurrencia de los miembros del Congreso, residentes en el interior de la República y en el extranjero.

NOTA.—El Comité Ejecutivo y las comisiones seccionales tendrán instaladas sus respectivas secretarías en Buenos Aires.

PROGRAMA DE LAS SECCIONES

SECCION DERECHO

Temas oficiales

1.—Organización del Ministerio Público de Menores.

Relator: **Doctor Mario Sáenz.**

2.—Investigación de la Paternidad.

Hijos naturales y adulterinos.

Relator del primer tema: **Doctor Carlos Octavio Bunge.**

3.—El menor delincuente vicioso y abandonado.

Relator: **Doctor Horacio P. Areco.**

Legislación respectiva.

Relator: **Doctor Miguel A. Lancellotti.**

Concepto del régimen de represión.

Relatores: **Doctor Eusebio Gómez y Profesor Luis Morzone.**

AGREGADOS:

A) Información del estado actual de los establecimientos de detención y corrección.

Relator: **Señora María Bueno de Núñez del Prado.**

B) Organización y función jurídica de las sociedades particulares, religiosas o laicas, de protección de menores y sus relaciones con el Estado.

SECCION LEGISLACION INDUSTRIAL

Tema oficial

Proyecto de Legislación Industrial, a base de los siguientes temas:

- 1.—Inferioridad física y psíquica de los niños del medio obrero.
- 2.—Alimentación deficiente, fatiga, mal alojamiento y ambiente de la fábrica.
- 3.—Reposo de las obreras embarazadas y puérperas.
- 4.—Cajas de maternidad.
- 5.—Cajas de seguro.
- 6.—Establecimiento de salas cunas anexas a las fábricas.
- 7.—Morbilidad y mortalidad del niño en el medio obrero.
- 8.—Inspección del trabajo.
- 9.—El trabajo de la mujer en fábricas y talleres.
- 10.—Trabajo a domicilio.
- 11.—El trabajo de los niños.
- 12.—Salubridad de los talleres en que trabajan mujeres y niños.
- 13.—Industrias especiales peligrosas.

TEMA RECOMENDADO

Estado actual de esta Legislación Industrial en los países americanos; forma en que se lleva a la práctica.

SECCION HIGIENE

Temas oficiales

- 1.—La educación física y la intelectual ¿deben solidarizar los métodos de cultura pedagógica e higiénica en la escuela primaria?

2.—Efectos psico-fisio-patológicos del sedentarismo escolar arraigado por los métodos deficientes de educación (externado e internado).

3.—Causas domésticas y sociales de la morbilidad y mortalidad infantil.

4.—La educación y reeducación de niños débiles, retardados y defectuosos, ¿debe ser materia de las instituciones de la educación común, o bien de instituciones especiales y complementarias de preservación escolar?

TEMAS RECOMENDADOS

Salubridad escolar

1.—Selección de tipos de casa escuela (metropolitanos, urbanos, periurbanos, extraurbanos y rurales), satisfaciendo las condiciones higiénicas de la habitación, la salubridad especial a cada departamento escolar, la aplicación de las prácticas pedagógicas y de los ejercicios físicos.

2.—Estudio del mueblaje escolar, en su relación de causa a efecto con la salud integral del niño.

3.—¿Qué sistema de alumbrado natural debe emplearse en las aulas y salas de trabajo de las escuelas americanas, según la latitud de cada región?

4.—Valor fisiológico y profiláctico de la luz natural y del calor solar en el aula y otros departamentos escolares.

Educación física

5.—Institución técnica e inspección profesional de la educación física en la escuela y en la comuna.

6.—Educación física escolar y entrenamiento deportivo juvenil.

7.—Principios, factores y aplicaciones que deben regir la educación física del niño en las edades escolares.

8.—El trabajo manual en las escuelas.

9.—La organización de los batallones escolares ¿es compatible con los principios y propósitos de la educación biológica del niño?

Higiene intelectual

10.—Récreos infantiles.

11.—Reglas educacionales en las diferentes etapas del crecimiento físico y psíquico del niño hasta la pubertad (14 años).

Higiene social

13.—Profilaxis de la tuberculosis.

14.—¿Cómo debe enseñarse a la familia obrera la higiene social y la individual, a fin de inculcarles nociones claras y asimilables de profilaxis infantil adaptada a su medio económico, a su capacidad psico-moral y a la insuficiencia de la legislación obrera en un país o región determinada?

15.—Factores concretos y locales de «miseria» física y psíquica infantil.

Educación e higiene escolar

16.—La educación del analfabeto ¿es un problema cuya solución requiera la colaboración directa de la higiene? ¿Qué intervención debe dársele a esta última ciencia?

17.—Educación de anormales (retardados e inestables): organización de establecimientos y métodos de instrucción y educación.

18.—Organización de las llamadas obras de preservación escolar (Dufestel), aplicables a determinado país, región, medio, etc., que se considere.

19.—La cultura normal requiere el estudio teórico-experimental de las siguientes materias: anatomía, histología y fisiología del sistema nervioso, antropología física y psíquica, psicología normal y anormal e higiene escolar? (Plan y programas cronológicos de estos estudios aplicados a las edades escolares).

20.—La alimentación del niño, considerada desde el punto de vista de los regímenes y trabajos escolares y relacionada con el medio social y doméstico de las clases populares.

21.—Influencias atribuidas a la herencia, al medio físico, al social y al régimen pedagógico en la evolución de los métodos racionales de la educación moderna (refiriéndose a la región o al lugar que se estudie).

Enseñanza de la higiene

22.—Estado actual de la enseñanza de la higiene en la escuela primaria.

23.—Desarrollo de la enseñanza de la higiene y de la puericultura en las escuelas normales y secundarias americanas.

NOTA.—En el estudio de ambas proposiciones se tendrán en cuenta los siguientes elementos de observación: 1.º, programas y horarios de las materias; 2.º, métodos de enseñanza;

3.º, progresos realizados; 4.º, modificaciones necesarias, según las condiciones propias de cada medio observado.

24.—Condiciones higiénicas adquiridas hasta el presente por la escuela primaria en América.

NOTA.—En este estudio se considerará: 1.º, la salubridad general y especial de la casa-escuela; 2.º, la faz higiénica de los horarios, programas, régimen interno y toda circunstancia favorable o desfavorable desde ese punto de vista o de criterio; 3.º, las enfermedades más frecuentes del grupo escolar en el medio observado, las medidas preventivas prescritas y aplicadas, los servicios efectivos y prestados por la Inspección Médica Escolar; 4.º, las reformas necesarias, según sean las condiciones propias y particulares observadas en el medio y en el grupo; 5.º, las medidas de higiene social aplicadas, por correlación, a la escuela. (Estudio aplicado a país, región o localidad determinada).

Patología escolar

25.—Etiología, clasificación, nomenclatura y métodos profilácticos de las enfermedades escolares, propiamente dichas, en un medio determinado, excluyendo los procesos epidémicos y las afecciones agudas.

Higiene administrativa escolar

26.—Los consejos escolares de cualquier jerarquía ¿deben integrar su representación técnica con higienistas escolares? ¿La mujer puede ser excluida en las deliberaciones de estos organismos, dado el aumento progresivo de la escolarización femenina?

27.—Funciones higiénico-pedagógicas del médico escolar en la escuela primaria.

28.—Métodos técnicos de la inspección higiénica y salubre de la casa-escuela y de sus instalaciones y servicios.

SECCION PSICOLOGIA

Temas oficiales

Caracteres somáticos del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad auditiva, visiva y perceptiva del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad de la atención del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad amnésica y asociativa del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad razonadora, generalizadora, imaginativa y de la conciencia del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad expresiva, muscular, afectiva, estética, volitiva y social del niño americano, por regiones, edades y sexos.

TEMAS RECOMENDADOS

1.—Ficha psicológica individual en la escuela primaria.

2.—Valor práctico de los métodos de evaluación de la fatiga en la escuela primaria.

3.—Concepto psicológico de la educación primaria con relación a la etapa evolutiva de las funciones cerebrales en la edad escolar.

TRABAJO DE LA SECCIÓN

Censo antropométrico, con determinación de talla, perímetro, índice cefálico, capacidad pulmonar y origen étnico hasta la tercera generación de antepasados, de niños en edad escolar en todas las provincias y territorios de la República Argentina.

SECCION EDUCACION

Temas oficiales

1.—La acción social en la escuela.

2.—La coeducación.

3.—*Considerando:*

Que por una parte las más sanas tendencias educacionales reclaman que los conocimientos se adquieran como resultado del trabajo propio del alumno en la observación, la comparación y el descubrimiento;

Que, por otra parte, el Contralor que sirve al Estado de medida de la obra educacional que realizan los establecimientos de enseñanza consiste todavía en la mayor parte de las naciones en el censo de los conocimientos exigibles, establecidos al efecto por planes y programas, debiendo el alumno demostrar verbalmente la posesión de esos conocimientos a los efectos de su promoción o graduación;

Que la necesidad de conferir las promociones de acuerdo con el cartabón expresado da una importancia desmedida a la mera posesión del conocimiento y abre ancha puerta al dogmatismo;

a) ¿Cuál sería la organización que el Estado debiera dar a la educación pública para que el conocimiento adquirido en forma dogmática no pudiera en caso alguno servir de medida de la actividad escolar realmente útil a la educación del niño?

b) ¿Cuál sería en cada rama de las asignaturas el género de las actividades esencialmente educativas?

c) ¿Cuál sería la norma del Estado al formular los programas de estudio, convertidos entonces en programas de actividad educativa y no en catálogos de conocimientos exigibles?

d) ¿Cuál sería el espíritu y el contenido de los textos, encaminados entonces, no a transmitir siempre los conocimientos, sino en gran parte a guiar al niño en las operaciones que le llevaran a observar y a descubrir por sí mismo?

e) ¿Cuál sería el criterio de las promociones?

f) ¿Cuál sería la organización de la inspección técnica mejor encaminada a dar el más alto precio a la acción del maestro que realmente educase?

g) ¿Cuál sería la medida de la educación recibida por el niño?

TEMAS RECOMENDADOS

- 1.º ¿Qué orientación moral debe tener la escuela nacional?
- 2.º Organización de la cultura física para la niñez.
- 3.º ¿Cuáles son las conclusiones de la psicología experimental que pueden aplicarse a la enseñanza? ¿En qué medida son aplicables?
- 4.º Si la renta fiscal sobre la cual gravita gran parte de la enseñanza universitaria, de la secundaria y toda la enseñanza normal especial y primaria es insuficiente para combatir el analfabetismo, ¿cuál sería el remedio?
- 5.º La educación estética en la escuela primaria. Su estado actual. Su orientación.
- 6.º Fomento de la educación técnica, escuela-taller y talleres-escuelas.
- 7.º Tipo institucional y especialización técnica de la cultura normal general y superior.
- 8.º Educación biológica del niño.

SECCION ASISTENCIA A LA MADRE Y AL NIÑO

Temas oficiales

- 1.—Protección a la maternidad.
- 2.—Educación especial de las jóvenes.
- 3.—Leyes restrictivas del trabajo femenino.
- 4.—La mortalidad infantil como un elemento de bancarrota social.
- 5.—Protección al niño abandonado.
- 6.—¿Por qué el trabajo de los niños no beneficia a la sociedad ni económica ni moralmente?
- 7.—La obligación escolar como la mejor forma de impedir que el niño sea explotado en el trabajo.
- 8.—Clubs de madres.
- 9.—Clubs de niños.
- 10.—Necesidad y forma de favorecer las industrias propias de la mujer en los distintos regímenes.
- 11.—Trabajos infantiles al alcance de todos los hogares que propendan al bienestar del niño.

TRABAJO DE LA SECCIÓN

Niños abandonados.

SECCION SOCIOLOGIA

Temas oficiales

1.—Concepto sociológico que implica la maternidad, encarada desde los siguientes puntos de vista:

- a) La maternidad y las condiciones sociológicas; el pauperismo.
- b) La maternidad con relación al organismo político; su función dentro del Estado.
- c) Criterio sociológico con que debe ser considerada la mujer madre.

2.—Las Casas de Expósitos; el torno libre.

3.—Protección social a los niños expósitos, huérfanos y desvalidos; el seguro de Estado para estos niños.

4.—Estudio del desarrollo físico y mental del niño, según la condición económica de su hogar.

5.—El Estado en sus relaciones con la instrucción primaria, sociológicamente considerado.

6.—Socialización de la escuela primaria.

7.—¿Reporta o no una ventaja para la sociedad el tratar de mejorar a ciertos niños anormales?

8.—Causas impeditivas del desarrollo de la personalidad del niño.

9.—La Eugenia como factor biológico, social y etnológico.

- a) Necesidad de su estudio en un medio heterogéneo de renovación constante.
- b) Influencia del Estado para la consecución relativa y gradual de sus fines.

10.—Las sociedades de templanza; forma práctica en que podría orientarse su acción.

TRABAJOS DE LA SECCIÓN

Estudio del régimen actual de los asilos en la República Argentina; necesidad de una reforma.

